EL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
CHINCHINÁ – CALDAS

CERTIFICA:

QUE, EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ, CALDAS NO EXISTE PERSONAL DE PLANTA QUE PUEDA REALIZAR EL CONTRATO de "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA E INDICADORES DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ, A TRAVÉS DEL USO DE HERRAMIENTAS DE ANALÍTICA DE DATOS COMO POWER BI, CON EL PROPÓSITO DE OPTIMIZAR LOS PROCESOS INTERNOS, FORTALECER EL CONTROL INSTITUCIONAL Y APOYAR LA TOMA DE DECISIONES DE LA CORPORACIÓN".***

Chinchiná, enero de 2026

LUZ ANGELA VALENCIA PARRA
Secretaria Concejo Municipal

Proyectó Jhon Fredy cabal abogado contratista
Revisó Fabio Enrique Gaviria Cardona presidente Concejo Municipal